



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 16 de diciembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1281/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00027943-5/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Directora de Orientación Ciudadana, Sra. Sandra Claudia Ruiz, solicita el pase definitivo de la agente Analía Laura Ubertone para desempeñarse en el Puesto de Orientación y Acceso a la Justicia, dependiente de la Dirección a su cargo.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano quien se expidió mediante MEMO D.R.E. 419/22, informando que la agente Analía Laura Ubertone fue incorporada con el cargo de Escribiente al Cuerpo Móvil Jurisdiccional de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, habiéndosele dado por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, conforme Resolución Presidencia N° 659/2020 (Arts. 1° y 2°). Por Resolución Presidencia N° 798/2020 se le otorgó pase en Comisión de Servicios a la Dirección de Orientación Ciudadana del C.M, por el término de 6 meses, prórroga por Resolución Presidencia N° 294/2021 y 226/22, por el término de un (1) año, y por Resolución Presidencia N° 985/2022 por el término de seis (6) meses, hasta el 23 de abril de 2023.

Que el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dr. Marcelo Lopez Alfonsin presta conformidad con el pase definitivo de la agente Ubertone.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 1º: Otorgar el pase definitivo a la agente Analía Laura Ubertone, Legajo N° 4072, a la Dirección de Atención Ciudadana para desempeñarse en el Puesto de Orientación y Acceso a la Justicia, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Atención Ciudadana, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1281/2022**